



Ciudad de las Niñas y Niños
Construcción de Comunidad



Zapopan

Número Of.:10010000/2026/0033

Asunto: Información para transparencia SIPINNA
Zapopan, Jalisco a 06 de febrero de 2026

ROCIO SELENE ACEVES RAMÍREZ
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS
P R E S E N T E

Con el gusto de saludarle, por medio de la presente me permito comunicarle que de acuerdo a los términos establecidos en el artículo 16 del Reglamento Municipal del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Zapopan (SIPINNA), el cual a la letra dice: ***“El Sistema Municipal de Protección, podrá sesionar en forma ordinaria y extraordinaria; sesionará de manera ordinaria por lo menos una vez cada semestre, y de manera extraordinaria cuando sea necesario, previa convocatoria del Presidente, la cual podrá ser emitida en cualquier momento.”***

Hago de su conocimiento que durante el mes de enero del año 2026 no se llevó a cabo sesión extraordinaria, toda vez que no fue necesario presentar ningún punto o acuerdo ante los integrantes de dicho Sistema.

Sin otro particular por el momento y quedando siempre a sus órdenes, me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
“Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto”



Marcela Preciado García De Quevedo
Directora
Ciudad de las Niñas y Niños

c.c.p. Archivo
MPGQ/cgpg